N U M E R O : 2014-09-15-07-P05920

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HAMPTOSA S.A.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil catorce, ante mí abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor **JOSE FRANCISCO CARRIÓN YCAZA**, por los derechos que representa de la compañía **HAMPTOSA S.A.**, en su calidad de Gerente General, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión ingeniero comercial, domiciliado en la ciudad de Samborondón, de paso por esta ciudad, capaz para contratar a quien de conocer doy fe; quien, procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cambio de Denominación Social y Reforma de Estatutos que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública la compañía HAMPTOSA S.A. representada por su Gerente General, el señor José Francisco Carrión Ycaza, quien interviene debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada, según se desprende de la copia del acta de la sesión mantenida el dieciocho de julio de dos mil catorce, que se acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO.-** La compañía **HAMPTOSA S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el veintitrés de mayo de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de junio de dos mil doce. **DOS. DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de HAMPTOSA S.A. en sesión mantenida el día dieciocho de julio de dos mil

catorce, resolvió cambiar la denominación social de la compañía y por ende reformar el estatuto social de la compañía en los siguientes términos: *"ARTÍCULO PRIMERO.- Constituyese en este cantón la Compañía que se denominará BE HOTELES S.A BEHOTEL., la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamento que se expidieren". Los demás artículos del Estatuto Social de la compañía quedan inalterados"*; y, además resolvió autorizar a la Gerente General de la compañía para que en el ejercicio de la representación legal que le confiere el Estatuto Social, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga este acto. TERCERA: OBJETO.- Con tales antecedentes, el señor José Francisco Carrión Ycaza, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía HAMPTOSA S.A., y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada, declara que se reforma el Estatuto Social de la compañía en los términos establecidos en la cláusula anterior que constan en la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se acompaña a la presente escritura pública como documento habilitante. CUARTA: DECLARACIÓN.- El representante legal de la compañía declara bajo juramento que su representada no es contratista pública ni mantiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano ni sus instituciones. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos habilitantes: a) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía HAMPTOSA S.A. extendido a favor del señor José Francisco Carrión Ycaza; b) Copia del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciocho de julio de dos mil catorce; y, c) Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación del señor José Francisco Carrión Ycaza. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo lo demás que sea necesario para la completa validez y vigencia de esta escritura pública. Firmado: Abogada Vivian Noboa Carrión.- Registro Número once mil ochocientos setenta y dos.- Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- El compareciente aprueba el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOG. JORGE DARQUEA GOMEZ
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CUARTELES

CÉDULA DE CIUDADANÍA 090277667-3

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION YCAZA
JOSE FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARRION CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO H
ESTADO CIVIL CASADO
HACCHAVELLO GONZALEZ
ANNA MARIA

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DISTRITACIÓN
GUAYAQUIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YCAZA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-05-16
CONSULADO GENERAL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ING.COMER.EMPRESARIO

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CONSULTOR NACIONAL

IDECU090277667<3<<<<<<<<<<<<<<<
6005288190516ECU<<<<<<<<<<<<<<<
CARRION<YCAZA<<JOSE<FRANCISCO<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
086 DIRECCIÓN PROVINCIAL 11-FEB-2014

035 - 0132 090277667-3
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRION YCAZA JOSE FRANCISCO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIUDADANÍA 6
LA PUERTA GUAYAQUIL 0
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL ECUADOR

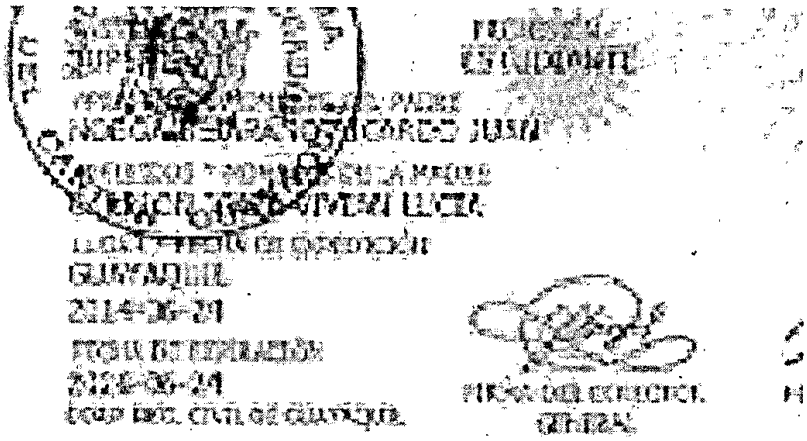

IDECUD917291981<<<<<<<<<<<<<<<
8505031260624ECU<<<<<<<<<<<<<
MORA<CARRION<<ESTEBAN<JOSE

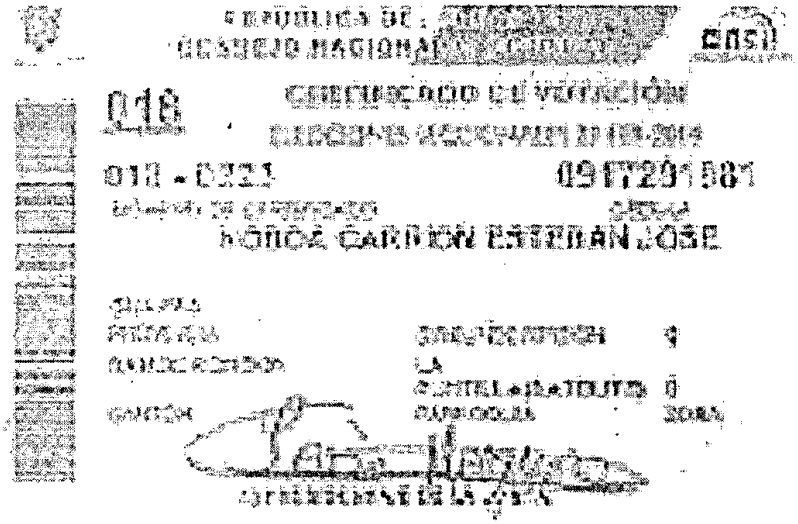

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO CALDERÓN SACOMANO
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIDAD Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 0913205530

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRION MACCHIAVELLO
JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (GARAPICIO)

FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO H
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CIUDADANO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION ICAZA JOSE FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACCHIAVELLO GONZALEZ ANA S

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-02-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-12

REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR SECCIONAL

IDECU0913205530<<<<<<<<<<<<<<<
8610061210622ECU<<<<<<<<<<<<<<
CARRION<MACCHIAVELLO<<JOSE<LUI

332-0302
NÚMERO

0913205530
CÉDULA

CARRION MACCHIAVELLO JOSE LUIS

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL. PIDRO ... GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CIUDADANA (O):

Este documento sirvió para usarse
ante las Oficinas Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOG. CLAUDIA CODENA VACCHI
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091595669-2

NOMBRE Y APELLIDOS
CARRION MACCHIAVELLO
ANTONIO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTITUCIÓN SECUNDARIA
OCUPACIÓN ESTUDIANTE
NOMBRE DEL PADRE
CARRION POLO JOSE FRANCISCO
NOMBRE DE LA MADRE
MACCHIAVELLO GONZALEZ ANA SABINA
LUGAR DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-02-04
DIR. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL COORDINADOR SECCIONAL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA SÉPTIMA REPÚBLICA DEL ECUADOR CANTÓN GUAYAQUIL

IDECU091595669 2<<<<<<<<<<<<<<<
910607M2202089ECU<<<<<<<<<<<<<<
CARRION<MACCHIAVELLO<<ANTONIO<

REPUBLICA DEL ECUADOR

0917507529

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOG. CECILIA GAVILANES ACOSTA
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NO RUC:	0992763274001
SOCIAL:	HAMPTOSA S.A.
COMERCIAL:	HAMPTOSA S.A.
CONTRIBUYENTE:	CTFOS
LEGAL:	BARRIGA IZAZA JORGE FRANCISCO
	MERCHAN VARGAS JOHNNY RODRIGO

INSCRITA EN:	20/07/2012	FEC. CONSTITUCION:	19/06/2012
INICIO:	20/07/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

[illegible] COMPRA-VENTA DE INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

PROVINCIA GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA IZAZA [illegible] Referencia ubicación: [illegible] Teléfono Trabajo: 0425667081 Apartado Postal: 7524 Email: [illegible]

DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- [illegible] ANTICIPO RENTA Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- [illegible] VEHICULO PROPIEDAD
- [illegible] ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- [illegible] ANTICIPO DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- [illegible] DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: Total 001 | ABIERTOS: 1

[illegible] GUAYAS | CERRADOS: 0

Diana Karla Díaz Franklin

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE | SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[illegible] Fecha y hora: [illegible]

Página 1 de 2

DIRECCIÓN PROVINCIAL SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA
GUAYAQUIL ECUADOR

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

..le hace bien al país

NOTARIA SÉPTIMA REPÚBLICA DEL ECUADOR CANTÓN GUAYAQUIL

RUC: 0992775274001

SOCIAL: HAMPTOSA S.A.

VIENTOS REGISTRADOS.

CONTRIBUYENTE: NO ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/06/2012

COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ECONÓMICAS:

HOSPEDAJE EN HOTELES

ESTABLECIMIENTO:

Ciudad: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PALLA ICAZA Número: 407 JUNTO EDIFICIO - GRAL. CORDOVA Referencia: JUNTO EDIFICIO GRANA PASAJE Edificio: EDIFICIO ATAHUALPA Teléfono: 042298701 Actividad: Postal: 7024 Email: jmoulton@hampton.com.ec

Dra. Rocío Díaz Naranjo
DELEGADA
Gerencia

FIRMA DEL SUJETO PASIVO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, 29 DE AGOSTO Fecha y hora:

Página 1 de 2

NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SRI.gob.ec

GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, 7 de Agosto del 2.012

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Señor Ing.
JOSE FRANCISCO CARRION YCAZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpeme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **HAMPTOSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constartes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO PIERO G. AYCART VINCENZINI, el 23 de Mayo del 2.012**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **19 de Junio del 2.012**.

Muy atentamente,

MERCEDES CECILIA RODRIGUEZ ZAMORA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **HAMPTOSA S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad Ecuatoriana.

Guayaquil, 7 de Agosto del 2.012

JOSE FRANCISCO CARRION YCAZA
GERENTE GENERAL
C.C. # 090277667-3

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CATERINA ARCONADA
GUAYAQUIL ECUADOR

Guayaquil, 7 de Agosto del 2.012

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

Señor Ing.
JOSE FRANCISCO CARRION YCAZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **HAMPTOSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO PIERO G. AYCART VINCENZINI**, el **23 de Mayo del 2.012**, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **19 de Junio de 2.012**.

Muy atentamente,

MERCEDES CECILIA RODRIGUEZ ZAMORA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **HAMPTOSA S.A.**, para el cual he sido elegido, siendo de nacionalidad Ecuatoriana.

Guayaquil, 7 de Agosto del 2.012

JOSE FRANCISCO CARRION YCAZA
GERENTE GENERAL
C.C. # 090277667-3

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA CLARA DE LA TORRE PACHECO
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO:44,357
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2012
HORA DE REPERTORIO:09:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HAMPTOSA S.A.**, a favor de **JOSE FRANCISCO CARRION YCAZA**, de fojas **82.291** a **82.292**, Registro Mercantil número **14.454**.

ORDEN 14357

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 17 de Agosto de 2012

RM

RAMIRO ORTIZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DR. JESÚS GALINDO MACÍAS
GUAYAQUIL ECUADOR

No 337280

IMPRIMIR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABNOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

NEMERO DE TRÁMITE: 7667427
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMaC
SEÑOR: NÚBOA CARRION VIVIAN MARIA
FECHA DE RESERVACIÓN: 11/08/2014 16:46:38

PRESENTE:
A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

141266 HAMPTOSA S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- BE HOTELES S.A. BEHOTEL
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 11/10/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑÍA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑÍAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DÍAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ALFONSO RENATO PONCE VÉPEZ
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN DE COTEJO
GUAYAQUIL ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAMPTOSA S.A. CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.-

En Guayaquil, a los 18 días del mes de julio del dos mil catorce, siendo las 16 horas, en oficina número 1 del piso quince del edificio San Francisco 300 ubicado en la calle Ordóñez 1018 de la ciudad de Guayaquil, se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía HAMPTOSA S.A., con la asistencia de todos los accionistas de la compañía esto es José Luis Carrión Macchiavello, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones; Alejandro Jose Carrion Macchiavello, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones; Antonio José Carrión Macchiavello por sus propios derechos, propietario de 200 acciones; y Sabina Maria Carrión Macchiavello por sus propios derechos, propietario de 200 acciones. Todas las acciones nominativas, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y dan derecho a un voto cada una.

Actúa como Presidente de la Junta el señor José Luis Carrión Macchiavello; y como secretario Ad-Hoc el señor Esteban Noboa Carrión, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes dejan expresa constancia de que, para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para lo cual constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado así el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, representado por los accionistas asistentes que aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el cambio de denominación social de la compañía de HAMPTOSA S.A. a BE HOTELES S.A. BEHOTEL;**

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que es necesario cambiar la denominación social de la compañía de HAMPTOSA S.A. a BE HOTELES S.A. BEHOTEL debido a que este es un nombre más atractivo para el mercado y más propenso a captar los clientes que la compañía se ha dispuesto a captar en este período.

La Junta, luego de escuchar la propuesta resuelve unánimemente:

a) Aprobar el Cambio de Denominación Social de la compañía de "HAMPTOSA S.A." a BE HOTELES S.A. BEHOTEL. En consecuencia, se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social en los siguientes términos:

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. GLOCIDA CALDERÓN NACOMES
GUAYAQUIL ECUADOR

"ARTICULO PRIMERO.- Constituyese en esta acción la Compañía que se denominará BE HOTELES S.A BEHOTELS, la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, el presente Estatuto y los Reglamentos que se expidieren".

Los demás artículos del Estatuto Social de la Compañía quedan inalterados.

- **Autorizar al Gerente General de la compañía a suscribir la escritura pública de cambio de denominación, así como todo documento necesario para cumplir lo resuelto por esta Junta General de Accionistas.**

Finalmente, la Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

Lista de asistentes y número de acciones que representan y los votos que les corresponden;
Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia la Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica, a las diez horas.-

José Luis Carrión Macchiavello
Presidente de la Junta

Esteban Noboa Carrión
Secretario Ad-Hoc

José Luis Carrión Macchiavello
Accionista

Alejandro José Carrión Macchiavello
Accionista

Antonio José Carrión Macchiavello
Accionista

Sabina María Carrión Macchiavello
Accionista

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOG. CLEMENTE ZAVALA GALARZA
GUAYAQUIL ECUADOR

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA HAMPTOSA S.A.**, celebrada ante el **DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **23 DE MAYO DE 2012**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO, LITERAL c)** de la Resolución **No. SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0029081**, suscrita el **02 DE OCTUBRE DE 2014**, por el **AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS Y VALORES (S)**; que contiene la **APROBACIÓN** del **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL, 28 DE OCTUBRE DE 2014.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOG. GONZALO DE LA NAVA COMPAÑÍA
GUAYAQUIL ECUADOR

AQG

DOY FE;- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal a, de la Resolución No.SCV_INC_DNASD_SAS_14_0029381 de fecha dos de Octubre del dos mil catorce, de la Superintendencia de Compañías y Valores en Guayaquil, tomé nota de la APROBACIÓN del cambio de denominación de la Compañía Hamptons s.a. por la de DE HOTELES S.A. DEHOTEL; y, la reforma del estatuto de la compañía antes mencionada.-Guayaquil, Octubre 30 DE 2014.- RAZONADO: 2.014.- ST VALE.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOG. CRISTOBAL ROSAS ZACARIAS
GUAYAQUIL ECUADOR

legales correspondientes.- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de esta escritura, los documentos que legitiman los presentes actos cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fue esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

p) HAMPTOSA S.A
R.U.C. 0992768274001

José Francisco Carrión Yoaza
C.I 090277667-3
C.V. 005-0232

EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

*Se otorgo ante mí y en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que selo y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los **diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce.-***

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.653
FECHA DE REPERTORIO:19/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCV.INC.DNASD.SAS.14.0029081**, dictada por el **Superintendencia de Compañías y Valores (S), AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, el **2 de octubre del 2014**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **HAMPTOSA S.A. por la de BE HOTELES S.A. BEHOTEL** y Reforma de Estatutos, de fojas **110.736 a 110.774**, Registro Mercantil número **4.730. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46653

Guayaquil, 18 de noviembre de 2014

REVISADO POR

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)
DELEGADO

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 24 FOJA(S)
Guayaquil, 10 FEB 2015

Ab. Fernando Hidalgo Villacis
NOTARIO ENCARGADO NOTARIA XVI

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

Nº 039240

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTEN[illegible]

HORA:
02 MAR 2015 10:30

Recepto: [illegible] Paracios

Firma: N. Pichillo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No. SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0029081

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS Y VALORES (S)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **HAMPTOSA S.A.** y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 18 de septiembre de 2014, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No.SCV-INC-DNASD-SAS-14-0830**, de 31 de octubre de 2014, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCV-INAF-DNTH-2014-216 de 24 de septiembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de denominación de la compañía **HAMPTOSA S.A.**, por la de **BE HOTELES S.A. BEHOTEL** y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No.SCV-INC-DNASD-SAS-14-0830** de 31 de octubre de 2014, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se inscribe, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación. b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz, y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a -2 OCT 2014

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS Y VALORES (S)

Elaborado por:
Exp. No. 142369
Trámite # 49560-2014

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOG. ALEJANDRO VACCARI
GUAYAQUIL ECUADOR